

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
"PALACIO DE JUSTICIA ENRIQUE ALEJANDRO BECERRA FRANCO"
CRA. 5 N° 12-117 PISO 1 TEL.8592182 RIOSUCIO-CALDAS
j01prfctorsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co

Informe secretarial: Riosucio, Caldas dos (2) de marzo de dos mil veintiuno (21).

Le informo señor juez lo siguiente:

1.- Que los términos para dictar sentencia dentro de este vencen el dos de marzo del año dos mil veintiunos (2021) de conformidad con el artículo 121 del C.G.P y teniendo en cuenta la notificación del demandado y la suspensión de términos con ocasión de la pandemia COVID -19.

2.- En el presente proceso, el auxiliar de la justicia designado para realizar el trabajo de partición, solicito una prórroga de 20 días para realizar el trabajo partitivo los cuales vencen el doce (12) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

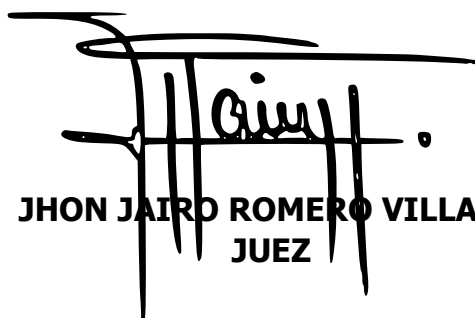
A despacho para los fines legales que considere pertinentes.

ISRAEL RODRIGUEZ GÓMEZ
Secretario

IFN- 076
2019-00163-00
Riosucio, Caldas, dos (2) de marzo de dos mil
veintiuno (2021)

Vista la constancia secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que los términos para proferir el fallo dentro de este asunto vencen el dos (2) de marzo del año dos mil veintiuno (2021) y que además el despacho atendió solicitud del doctor **DIEGO FERNANDO BETANCUR** sobre prórroga para la presentación del trabajo de partición dado que se necesita la intervención de la profesional en arquitectura la señora **JOHANA MARCELA PEREZ ESCOBAR**, y que este trabajo de partición es necesario para darle continuación al proceso en curso; El despacho de conformidad con la facultad otorgada en la norma arriba citada PRORROGA el tramite de este proceso por el termino de 6 meses, contados a partir de la notificación que se haga por estado de este proferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


JHON JAIRO ROMERO VILLADA
JUEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA
RIOSUCIO-CALDAS**

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO _____
DEL _____ DE _____ DE 2021

ISRAEL RODRIGUEZ GOMEZ

Secretario